viernes, 28 de octubre de 2016 • Núm. 120

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Acuerdo 667/2016, del Consejo de Diputados de 13 de octubre, que aprueba la constitución de los consorcios 333 con la Junta Administrativa de Zuazo de San Millan, 334 con la Junta Administrativa de Víllodas; la ampliación del consorcio 319 con el Ayuntamiento de Laguardia, así como el proyecto y expediente de contratación, por lotes y procedimiento negociado sin publicidad, de la "Restauración forestal en varios montes en riegos de erosión" por importe de 94.579,09 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 3 meses

Entre 2007 y 2015, la Diputación Foral de Álava ha participado en el Eje 2 "Medio ambiente y prevención de riesgos" del programa operativo del País Vasco FEDER 2007-2013 mediante el proyecto de "restauración forestal de montes en riesgo de erosión". El proyecto se ha centrado en zonas de monte degradado en el centro y sur de la provincia de Álava, de forma prioritaria en la comarca de Rioja Alavesa, teniendo por objeto la reforestación restauradora de espacios degradados por incendios o por presión excesiva del pastoreo que han provocado síntomas visibles de erosión y pérdida de suelos o presentan riesgos graves de que esos procesos se desencadenen.

Para el año 2016, finalizada la cofinanciación europea FEDER, se ha previsto continuar las actuaciones, con la restauración forestal en montes pertenecientes al Ayuntamiento de Laguardia; la forestación en el MUP número 613 "Abarico", de Zuazo de San Millán; y la forestación en el MUP número 502 "La Cucheta e Inchausti" de Víllodas. Estas actuaciones se han distribuido en 3 lotes:

Lote 1. "Restauración forestal en montes pertenecientes al Ayuntamiento de Laguardia mediante la ampliación del consorcio número 319 con la Diputación Foral de Álava"

A lo largo de 2008 se iniciaron los contactos entre el Ayuntamiento de Laguardia y el Servicio de Montes de la Diputación Foral de Álava para definir la posibilidad de formalizar un consorcio forestal para la repoblación de una serie de parcelas municipales. Así, tras diversas visitas a la zona y contrastando nuestros criterios técnicos con los de los responsables municipales se propuso la reforestación de una serie de parcelas municipales situadas en las inmediaciones del arroyo de San Ginés, para en posteriores fases extender las labores a otras áreas del municipio, con la formalización del consorcio número 319 entre el Ayuntamiento de Laguardia y la Diputación Foral de Álava.

Con fecha de 21 de abril de 2016, el Ayuntamiento de Laguardia ha solicitado al Servicio de Montes la repoblación forestal en consorcio con la Diputación Foral de Álava de diversos terrenos de propiedad municipal, en base a lo que se redacta la correspondiente propuesta, mediante la que se pretende la ampliación del consorcio 319 y llevar a cabo los trabajos de restauración forestal de las parcelas 158, 369, 370 y 695 A del polígono 16 de Laguardia.

Una vez redactado la correspondiente propuesta, la superficie a restaurar es de 19,5 hectáreas y el presupuesto de ejecución por contrata asciende a 61.967,93 euros.

Los terrenos a forestar se encuentran ubicados en su mayor parte en la zona sur de Laguardia, ocupando en general laderas, cerros y ribazos, en parcelas que por sus pendientes excesivas han permanecido incultas. La situación de degradación de todos estos terrenos, común por otra parte a muchos de los municipios de Rioja Alavesa, justifica plenamente la realización de estos trabajos de reforestación, que presentan un interés restaurador evidente.

www.araba.eus 2016-03813

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Lote 2. "Forestación en el MUP número 613 "Abarico" de Zuazo de San Millán, término municipal de San Millán".

Con fecha de registro de entrada de 29 de enero de 2015, la Junta Administrativa de Zuazo de San Millán remite un escrito al Servicio de Montes solicitando la eliminación parcial del roturo situado en el monte de su propiedad denominado "Abarico", MUP número 613, destinado hasta la fecha a pastoreo de ovejas, dada su baja productividad pascícola.

La propuesta aborda la forestación en consorcio con la Diputación Foral de Álava de 3,68 hectáreas de roturo del MUP número 613, "Abarico", con el objeto de recuperar la cubierta forestal arbolada en terrenos que han perdido su interés pastoral, con un presupuesto de ejecución por contrata de 22.443,92 euros.

Lote 3. "Forestación en el MUP número 502, "Lacucheta e Inchausti", de Víllodas en el término municipal de Iruña de Oca".

La Junta Administrativa de Víllodas es propietaria de un terreno desarbolado de 2,54 hectáreas anexo a las márgenes del río Zadorra, actualmente sin uso determinado. Las crecidas periódicas del río que se producen durante el periodo invernal conllevan la inundación de la zona más baja de esta zona, siendo la retirada de las aguas motivo de arrastre y erosión del suelo. A iniciativa de la Diputación Foral de Álava se redacta la presente propuesta con la finalidad de crear una banda de vegetación protectora como método eficaz para la retención de sedimentos, así como un área de transición entre la vegetación fluvial y el carrascal montano subhúmedo propio de esta zona.

La presente propuesta aborda la forestación de 2,41 hectáreas del monte "Lacucheta e Inchausti", número 502 del Catálogo de montes de utilidad pública, perteneciente a la Junta Administrativa de Víllodas, en el término municipal de Iruña de Oca, con un presupuesto de ejecución por contrata de 10.167,24 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone aprobar la constitución de los siguientes consorcios:

- 1°. Consorcio número 333 entre la Diputación Foral de Álava y la Junta Administrativa de Zuazo de San Millán, que incluirá parte de la parcela catastral número 303-E, del polígono 1 de San Millán, en una superficie total de 3,68 hectáreas según propuesta técnica.
- 2°. Consorcio número 334 entre la Diputación Foral de Álava y la Junta Administrativa de Víllodas, que incluirá la parcela catastral número 1287-A del polígono 3 de Iruña de Oca, con una superficie total de 2,41 hectáreas.

Y aprobar la ampliación del consorcio número 319 entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Laguardia, con la inclusión de las parcelas catastrales número 158, 369, 370 y 695 A del polígono 16 de Laguardia, con una superficie total de 25,48 hectáreas según catastro.

Así mismo se propone aprobar el proyecto y la contratación correspondiente a la "restauración forestal en varios montes en riesgo de erosión", por un importe de 85.980,99 euros, más 8.598,10 euros, correspondientes al 10 por ciento de IVA, que hace un importe total de 94.579,09 euros, IVA incluido, compuesta por los siguientes lotes:

- Lote 1. "Restauración forestal en montes pertenecientes al Ayuntamiento de Laguardia mediante la ampliación del consorcio número 319 con la Diputación Foral de Álava".
- Lote 2. "Forestación en el MUP número 613 "Abarico" de Zuazo de San Millán, término municipal de San Millán".
- Lote 3. "Forestación en el monte de Utilidad Pública número 502 "Lacucheta e Inchausti" de Víllodas en el término municipal de Iruña de Oca".

www.araba.eus 2016-03813

Los criterios de adjudicación elegidos señalados en el apartado U del cuadro de características (mejor oferta económica y plazo de ejecución) se justifican teniendo en cuenta que las características climáticas de las zonas en las que se realizarán las restauraciones forestales aconsejan la realización de las plantaciones en otoño, por lo que es conveniente ejecutarlas en esta estación.

Considerando que los pliegos de cláusulas administrativas particulares para los contratos de obras, suministro y servicios fueron aprobados mediante el Decreto Foral del Consejo de Diputados 27/2012, de 24 de abril.

En su virtud, a propuesta del Diputado de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Diputados en Sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar la constitución de los siguientes consorcios:

- 1°. Consorcio número 333 entre la Diputación Foral de Álava y la Junta Administrativa de Zuazo de San Millán, que incluirá parte de la parcela catastral número 303-E, del polígono 1 de San Millán, en una superficie total de 3,68 hectáreas según propuesta técnica.
- 2°. Consorcio número 334 entre la Diputación Foral de Álava y la Junta Administrativa de Víllodas, que incluirá la parcela catastral número 1287-A del polígono 3 de Iruña de Oca, con una superficie total de 2,41 hectáreas.

Segundo. Aprobar la ampliación del siguiente consorcio:

Consorcio número 319 entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Laguardia, con la inclusión de las parcelas catastrales número 158, 369, 370 y 695 A del polígono 16 de Laguardia, con una superficie total de 25,48 hectáreas según catastro.

Tercero. Las cláusulas que regirán cada uno de los consorcios propuestos serán:

- a) el ayuntamiento o junta administrativa correspondiente se compromete a la cesión de los terrenos arriba citados para el establecimiento de una plantación forestal restauradora a realizar por la Diputación Foral de Álava.
- b) la Diputación Foral de Álava por su parte asumirá el coste íntegro de los trabajos de forestación y mantenimiento de las superficies forestadas.
- c) la duración del consorcio se establece en 80 años desde el acuerdo de constitución del consorcio original.
- d) los beneficios que pudieran obtenerse del aprovechamiento de las plantaciones establecidas se repartirán al 50 por ciento entre las dos entidades consorciantes.

Cuarto. Aprobar el proyecto y la contratación correspondiente a la "restauración forestal en varios montes en riesgo de erosión", por un importe de 85.980,99 euros, más 8.598,10 euros, correspondientes al 10 por ciento de IVA, que hace un importe total de 94.579,09 euros, IVA incluido, compuesta por los siguientes lotes:

- Lote 1. "Restauración forestal en montes pertenecientes al Ayuntamiento de Laguardia mediante la ampliación del consorcio número 319 con la Diputación Foral de Álava" por un importe de 61.967,93 euros (10 por ciento de IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 40.1.06.45.00.619.01.03 y un plazo de ejecución de 3 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.
- Lote 2. "Forestación en el MUP número 613 "Abarico" de Zuazo de San Millán, término municipal de San Millán", por un importe de 22.443,92 euros (10 por ciento de IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 40.1.06.45.00.619.01.03 y un plazo de ejecución de 3 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

www.araba.eus 2016-03813

Lote 3. "Forestación en el monte de Utilidad Pública número 502 "Lacucheta e Inchausti" de Víllodas en el término municipal de Iruña de Oca", por un importe de 10.167,24 euros (10 por ciento de IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 40.1.06.45.00.619.01.03 y un plazo de ejecución de 3 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

Quinto. Aprobar el expediente de contratación comprensivo del cuadro de características y la utilización de los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados mediante Decreto Foral del Consejo de Diputados número 27/2012, de 24 de abril.

Sexto. Seleccionar de entre los procedimientos de adjudicación el negociado sin publicidad.

Séptimo. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos con cargo a la partida del estado de gastos "1.40.1.06.45.00619.01.03 "Restauración áreas quemadas y degradadas", referencia contraído 16.1.16.105.4332/000 del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2016 se reserve crédito por importe de 94.579,09 euros, distribuidos en tres lotes según lo señalado en el apartado tercero.

Octavo. Facultar al Diputado Foral de Agricultura, para que en nombre y representación de la Diputación suscriba el contrato de constitución de consorcio, y para realizar cuantos trámites y adoptar cuantas resoluciones sean necesarias para la correcta ejecución y liquidación de los trabajos.

Noveno. Indicar que la presente resolución se deberá publicar en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2016

El Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

El Diputado de Agricultura

EDUARDO AGUINACO LÓPEZ DE SUSO

El Director de Agricultura

ALFREDO SÁEZ DE CASTILLO BELTRÁN DE OTALORA

www.araba.eus 2016-03813